



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Sección:	Coordinación Administrativa
Unidad:	Coordinación
Expediente:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CDHEZ
No. Oficio:	CDHEZ/CA/1062/2024
Asunto:	Se solicita convocatoria para la tercera sesión ordinaria

Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaria Ejecutiva
Presente.

Le solicito de la manera más atenta y de ser posible se convoque en su calidad de Secretaria Ejecutiva del mismo a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas para el día 26 de abril del presente año a las nueve horas en la sala de capacitación de este ente, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Tema a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

Si otro asunto que tratar le agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 18 de abril del 2024

Lic. Jorge Torres Mercado
Coordinador Administrativo

c.c.p. expediente



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Sección:	Secretaría Ejecutiva
Unidad:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CDHEZ
Expediente:	Oficios
No. Oficio:	CDHEZ/SE/023/2024
Asunto:	Se envía convocatoria a la tercera sesión ordinaria

M.A. Julieta Lorena Nava Garay
Titular del Órgano Interno de Control
Presente.

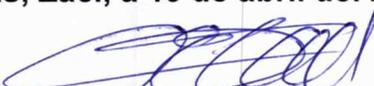
Como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el próximo 26 de abril del presente año a las nueve horas en la sala de capacitación de este ente, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Tema a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

Si otro asunto que tratar le agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 19 de abril del 2024


Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaría Ejecutiva



c.c.p. expediente



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Sección:	Secretaría Ejecutiva
Unidad:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CDHZ
Expediente:	Oficios
No. Oficio:	CDHEZ/SE/0024/2024
Asunto:	Se envía convocatoria a la tercera sesión ordinaria

M. en. C María José Zapata Padilla
Coordinadora Técnica y de Planeación
P r e s e n t e .

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el próximo 26 de abril del presente año a las nueve horas en la sala de capacitación de este ente, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Tema a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

Si otro asunto que tratar le agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 19 de abril del 2024


Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaría Ejecutiva


19 de abril de
2024

c.c.p. expediente



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Sección:	Secretaría Ejecutiva
Unidad:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CDHZ
Expediente:	Oficios
No. Oficio:	CDHEZ/SE/025/2024
Asunto:	Se envía convocatoria a la tercera sesión ordinaria

Mtro. Allan Oliver López Badillo
Coordinador de Visitadurías
P r e s e n t e.

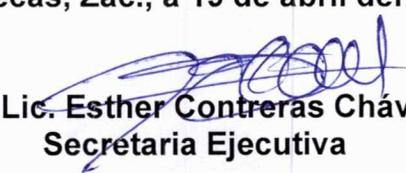
Como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el próximo 26 de abril del presente año a las nueve horas en la sala de capacitación de este ente, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Tema a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

Si otro asunto que tratar le agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 19 de abril del 2024


Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaría Ejecutiva

Recibi
19/04/24'


c.c.p. expediente



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Sección:	Secretaría Ejecutiva
Unidad:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CDHZ
Expediente:	Oficios
No. Oficio:	CDHEZ/SE/026/2024
Asunto:	Se envía convocatoria a la tercera sesión ordinaria

Lic. Jorge Torres Mercado
Coordinador Administrativo
Presente.

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se le convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el próximo 26 de abril del presente año a las nueve horas en la sala de capacitación de este ente, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Tema a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

Si otro asunto que tratar le agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 19 de abril del 2024


Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaría Ejecutiva

c.c.p. expediente



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160

ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO 04
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las nueve horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, en el edificio que ocupa las oficinas de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**, sito en **Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160**, y estando reunidos y reunidas las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del año dos mil veinticuatro de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Temas a tratar:
 - a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección
 - b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión
 - c. Seguro de Vida del personal
 - d. Seguro del parque vehicular de la Comisión
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión

1.- Pase de lista de asistencia. Se procede al pase de lista de asistencia de las y los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, estando presentes los CC. Lic. Jorge Torres Mercado, Presidente, Lic. Esther Contreras Chávez, Secretaria Ejecutiva, M. en C. Allan Oliver López Badillo, Vocal 1, M. en C. María José Zapata Padilla, Vocal 2 y la M. en A. Julieta Lorena Nava Garay, Titular del Órgano Interno de Control.

2.- Declaración del quorum legal. Al encontrarse presentes todas y todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Secretaria Ejecutiva declara quórum legal y queda instalada formalmente la sesión.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva dio lectura del orden del día y lo sometió a consideración de las y los presentes, el cual fue aprobado por unanimidad por todas y todos los presentes.

4. Tema a tratar:

- a. Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección

El Lic Jorge Torres Mercado informa a las y los integrantes del comité que como cada año se realiza la adquisición de la licencia para el Hardware que consiste en un dispositivo de seguridad diseñado para proteger las red ya que monitorea y optimiza el rendimiento y el uso de las aplicaciones, a través de capacidades avanzadas de inspección y filtrado de tráfico, protege la red de intrusiones y ataques garantizando un rendimiento óptimo de la red, por lo anterior presento tres opciones que se muestran a continuación:

✓ **Net Way Integradores de soluciones en telecomunicaciones**
\$90,853.06 (Noventa mil ochocientos cincuenta y tres pesos 06/100 m.n.)

✓ **Cybernovus SEMIOSIS DIGITAL**
\$82,879.74 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 74/100 m.n.)

✓ **Xard Net Tecnologías de información**
\$86,114.10 (Ochenta y seis mil ciento catorce 10/100 m.n.)

Una vez analizada toda la información se llegó a la conclusión que Cybernovus SEMIOSIS DIGITAL es la empresa que ofrece mejor precio y es proveedor de la Comisión, por lo anterior la Secretaria Ejecutiva lo somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

- b. Mantenimiento al edificio y adecuaciones al comedor de la Comisión

Derivado de los daños que sufrió el edificio que alberga las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos en los meses de enero, febrero y marzo y una vez realizadas las reparaciones a los ventanales del cuarto piso, a continuación el Lic. Jorge Torres Mercado solicita su aprobación para realizar las reparaciones a las ventanas dañadas así como adecuar una nueva área para el comedor para el personal de la comisión en donde no se permeen los olores del mismo al resto del edificio y evitar que el ruido que se genera en el mismo interrumpa las capacitaciones, ya que el

comedor se encuentra a un lado el área de capacitación por lo que cada que hay capacitaciones se suspende el uso del comedor ocasionando molestia a las y los trabajadores de este ente y creando en esta área cubículos para oficinas; para lo antes expuesto se presentaron las siguientes cotizaciones:

➤ **ESCALA Arquitectos y Administradores**

\$92,831.86 (Noventa y dos mil ochocientos treinta y un pesos 86/100 m.n.)

➤ **Guillermo Diaz Adame**

\$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)

➤ **MAAC Grupo Constructor S.A. de C.V.**

\$95,700.00 (Noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 m.n.)

Una vez analizada toda la información se llegó a la conclusión que Guillermo Diaz Adame es la empresa que ofrece mejor precio, por lo anterior la Secretaria Ejecutiva lo somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

c. Seguro de Vida del personal

En cuanto al tema del seguro de vida del personal este se encuentra también presupuestado y se presentan a continuación las cotizaciones para que las y los integrantes del comité aprueben la mejor opción:

➤ **Allianz México Compañía de Seguros**

\$41,635.35 (cuarenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos 35/100 m.n.)

➤ **Seguros El Potosí**

\$46,108.88 (cuarenta y seis mil ciento ocho pesos 88/100 m.n.)

➤ **Zurich**

\$42,308.14 (cuarenta y dos mil trescientos ocho pesos 14/100 m.n.)

Una vez analizada toda la información se llegó a la conclusión que Allianz México Compañía de Seguros es la empresa que ofrece mejor precio y condiciones, por lo anterior la Secretaria Ejecutiva lo somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

d. Seguro del parque vehicular de la Comisión

El Lic. Jorge Torres Mercado mencionó que la Comisión cuenta con un parque vehicular integrado por 11 automóviles 2 pick up y como cada año se deben renovar las pólizas de seguros por lo que a continuación presenta las cotizaciones para que se apruebe la mejor opción y el mejor precio:

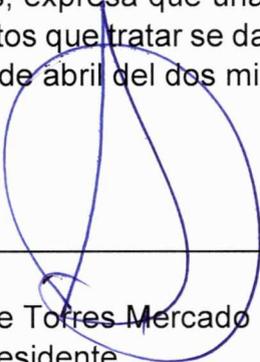
- **Qualitas Compañía de Seguros**
\$73,016.00 (Setenta y tres mil dieciséis pesos 00/100 m.n.)
- **Seguros SURA**
\$81,129.00 (Ochenta y un mil ciento veintinueve pesos 00/100 m.n.)
- **El Potosí**
\$84,858.98 (Ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 98/100 m.n.)

Una vez analizada toda la información se llegó a la conclusión que Qualitas Compañía de Seguros es la empresa que ofrece mejor precio y condiciones, por lo anterior la Secretaria Ejecutiva lo somete a votación quedando aprobado por unanimidad, conviniendo los presentes que se firmara la presente acta para darle validez a la misma.

5.- Acuerdos:

- I. Se aprueba la contratación de la empresa Cybernovus SEMIOSIS DIGITAL para la adquisición de la Licencia anual Hardware Plus Forticare Premium and Fortiguard Protección para el equipo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
- II. Se aprueba la contratación de la empresa Guillermo Diaz Adame para que realice las reparaciones de las ventanas dañadas por las inclemencias del tiempo, la adecuación de una nueva área para el comedor y la adecuación de oficinas donde antes era el comedor.
- III. Se aprueba la contratación de la empresa Allianz México Compañía de Seguros para la renovación de los seguros de vida para las y los trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
- IV. Se aprueba la contratación de la empresa Qualitas Compañía de Seguros, para la renovación de las pólizas de seguros del parque vehicular con que cuenta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

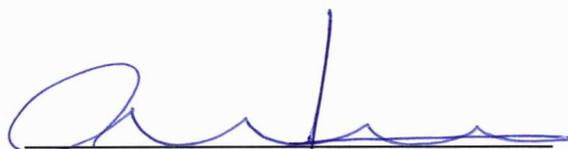
6. Clausura de la sesión. La Secretaria Ejecutiva agradece a todas y a todos su presencia a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, expresa que una vez agotado el punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las once horas del día veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.



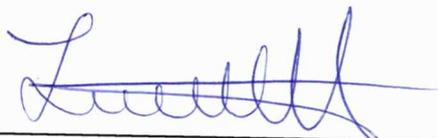
Lic. Jorge Torres Mercado
Presidente



Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaria Ejecutiva



M. en C. Allan Oliver López Badillo
Vocal 1



M. en. C María José Zapata Padilla
Vocal 2



M. en A. Julieta Lorena Nava Garay
Titular de Órgano Interno de Control

Lic. Zahira Jimenez
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ponemos a su disposición la cotización correspondiente al licenciamiento de equipo fortigate

COTIZACION: C20240503-C
FECHA 03/05/2024
LUGAR: ZACATECAS
ASUNTO: COTIZACION



Num	Descripción	Modelo	PRECIO MX	TOTAL MX
1	Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, URL, DNS & Video Filtering, Antisparm Service, and FortiCare Premium) para equipo: FG200FT922938858	<u>FC-10-F200F-950-02</u> <u>12 MESES</u>	\$ 78,321.60	\$ 78,321.60

Subtotal \$ 78,321.60
IVA \$ 12,531.46
TOTAL \$ 90,853.06

OBSERVACIONES

Precio en pesos mexicanos con IVA incluido
Tiempo de entrega de 3 Días Habiles
Validos a agotar existencias
Cotización valida al 30 de Mayo


03-05-2024
ATENTAMENTE

ventas@netway.mx
492 544 4586, 492 126 9232, 492 146 2412



SEMIOSIS DIGITAL
SDI130709TRA
REGIMEN FISCAL:
601 - General de Ley Personas Morales

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
METODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso
FOLIO FISCAL: 4BADD0D5-002E-4CE1-A196-E926817F0544
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000505142236
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2024-05-09 12:01:36
NUMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR: 00001000000700188505
CLAVE CONFIRMACIÓN:

FACTURA FOLIO: SDIE 00100

FECHA: 2024-05-09 12:01:35

LUGAR DE EXPEDICION: 98609



PARA:
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
CED990328MP3
603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Circuito cerro del gato, s/n, Ciudad Gobierno, C.P.98160, Zacatecas, Zacatecas.

RESIDENCIA FISCAL: MEX
NumRegIdTrib:
USO CFDI: G03 - Gastos en general.

Orden de Compra:
Ticket de servicio:
NOTAS:

CANTIDAD	CLAVE PROD/SERV	CLAVE UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
1	43233200	H87	PIEZA	FC-10-F200F-950-02-12	UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM).	71,448.05	0.00	71,448.05

TIPO RELACIÓN:
CFDI RELACIONADO:

SUBTOTAL: 71,448.05
DESCUENTO: 0.00
IMPUESTOS TRASLADADOS: 11,431.69
IMPUESTOS RETENIDOS: 0.00

TOTAL 82,879.74

OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.
MONEDA: Peso mexicano TIPO DE CAMBIO: 1.00

RETENCIONES LOCALES	TRASLADOS LOCALES	RETENCIONES FEDERALES	TRASLADOS FEDERALES
ninguna	ninguno	0.00	IVA:11,431.69

SELLO DIGITAL DEL SAT:

cxQ73f0fnCP0xO23hgBJU1Uux3W6u3nRBnuyQEqtKSNzGe8nBV0Xniq9gwaNB6Vr4nYqogGhNdENQYo+mEKm4QCd+a1Ij2ckKIWbz5pJTclFapDT0NhsoM78uLA2nyRWy6f8BU6zaZtpf1UnLqwMV7VGSME+nu90Vf4nL2ZRr2+eKo9uxYvb1LpK4Wbxj8WCA7RFaNHNFZ32lq4aT9uYGp3KeYjWVc5p5jF9DommqJcG5IYA8777phyhxp1tdcv+en7oh8JA3UBKxWb/wZtCyj7URqWAZqje8jV1etIWPDEelxWDMqs0R/7IVruVVZM8ywrJHJE+ofjjiZNX7yw==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

OeTePOe5vcfheo1LJqXLXpnhHCuuieThg6gj3W7cpO4YsIjzjVPMV//12NWZni4moRBjs5Oly+T81B+31VrnDfx+VOPkksT7VHJzG+BAwyXxHJEp/dy5a8sFQTKearPkbFbBFwKbRlp1oEXjZTwdnBQCgQEJ6k2d74Ven5VOK3CzJCx6rIN/cOk8rIvLrP3cqvy+k9kyjJd3Jivgzj8OsSob3wXMB1BL1VI1jXHabGRzBiggNYnjqRO3ckkvtVgFH+Rvk7GChS31ZWg4nsCVVJky+V35Q7bHqKet2KzWMIXMOzoNtSughLuv5WA/8NSyCB8zD+QpPjUphVW8TjQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|4BADD0D5-002E-4CE1-A196-E926817F0544|2024-05-09T12:01:36|MAS0810247C0|OeTePOe5vcfheo1LJqXLXpnhHCuuieThg6gj3W7cpO4YsIjzjVPMV//12NWZni4moRBjs5Oly+T81B+31VrnDfx+VOPkksT7VHJzG+BAwyXxHJEp/dy5a8sFQTKearPkbFbBFwKbRlp1oEXjZTwdnBQCgQEJ6k2d74Ven5VOK3CzJCx6rIN/cOk8rIvLrP3cqvy+k9kyjJd3Jivgzj8OsSob3wXMB1BL1VI1jXHabGRzBiggNYnjqRO3ckkvtVgFH+Rvk7GChS31ZWg4nsCVVJky+V35Q7bHqKet2KzWMIXMOzoNtSughLuv5WA/8NSyCB8zD+QpPjUphVW8TjQ=|=|00001000000505142236||



XardNet

Tecnologías de Información

COTIZACIÓN

Contacto:	Ing. Zahira Jiménez Reyes
Proyecto:	Licenciamiento anual para equipo FortiGate con N/S FG200FT922938858
Número:	XN01
Versión:	v1.0
Fecha:	07/05/2023
Ejecutivo:	ISC. Janet Esmeralda Martínez Robles
Teléfono:	(52) 492 124 5505

Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
FC-10-F200F-950-02-12	Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, URL, DNS & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium)	1	\$75,044.97	\$75,044.97
TERMINOS Y CONDICIONES				
1. Los precios están expresados en pesos mexicanos.				
2. Cotización válida por 5 días hábiles				
3. Tiempo de entrega de 1 a 2 semanas una vez aceptada la cotización.				
Subtotal				\$75,044.97
Impuesto IVA %				16.00%
Total Impuesto IVA				\$12,007.20
Impuesto ISR 1.25%				\$938.06
TOTAL				\$88,000.23

Respetuosamente,
ISC. Janet Esmeralda Martínez Robles
Gerente de Ventas



FECHA: 06/04/23



ESCALA
ARQUITECTOS Y ADMINISTRADORES

**PRESUPUESTO PARA:
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PRESUPUESTO DE:
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO**

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	LOTE DE TRABAJOS EN DIVERSAS AREAS DEL EDIFICIO PARA MANTENIMIENTO Y RECONVERSION DE AREA DE COMEDOR EN SOTANO A AREA DE CUBICULOS, INCLUYE SALIDAS ELECTRICAS PARA CONTACTOS DUPLEX, SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIA, PINTURA BASE AGUA EN PLAFONES Y MUROS, MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA, ZOCLO CERAMICO, CANCELERIA DE ALUMINIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	LOTE	\$1.00	\$82,000.00	\$82,000.00
				SUBTOTAL	\$82,000.00
				I.V.A. 16.00%	\$10,831.86
				TOTAL	\$92,831.86

**ARQ. OSWALDO ANTONIO ELIAS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



GUILLERMO RÍOS ADAME

FECHA 08/04/2024

C. DEL CONSUELO #28B, COL. LOMAS DEL CONSUELO, GUADALUPE, ZACATECAS.

HOJA 1 DE 1

RFC: RIAG830309H80

N° COTZ A0804

CLIENTE: Comision de Derecho Humanos del Estado de Zacatecas
DOMICILIO: Circuito Cerro del Gato s/n Ciudad Gobierno, 98160 Zacatecas, Zac.

SERVICIO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.00	Trabajos de mantenimiento y adecuación en edificio CDHEZ en:	LOTE	1.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00

Sótano: Construcción de cubículos en antiguo comedor incluye: Instalación de 16.06 mts muros de tabla roca dos caras, 35 mts de zoclo cerámico, 111 mts pintura de muros y plafones, cambio de dirección de puerta de acceso, clausura de instalaciones hidrosanitarias existentes. Instalación de 9 contactos Dúplex en canaleta de 2x2 y cable cal 10. Se reemplazaron 4 contactos Dúplex existentes. Instalación de 3 salidas guiadas para voz y datos.

Estacionamiento de CDHEZ: Instalación de 4 contactos dúplex en canaleta de 2x2 y cable cal 10; Instalación de 4 Salidas de Iluminación, instalación de 4 socket de plástico con foco.

Piso 1 Colocación de 1.80m2 de canceleria de aluminio de 2" y vidrio claro de 6mm, con proyección

Piso 3 de CDHEZ: Cambio de Contacto doble a sencillo en oficina de transparencia para dividir luminarias. En oficina contigua colocación de pagador extra para dividir control de iluminación incluye sondeo de cable.

Colocación de tapa ciega de acero inoxidable.

SUBTOTAL \$ 78,000.00
IVA 16% \$ 12,480.00
TOTAL \$ 90,480.00

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DIAS NATURALES

CLIENTE

GUILLERMO RÍOS ADAME

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
PUESTO: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: GUILLERMO RÍOS ADAME
PUESTO: DIRECTOR GENERAL

MARTINEZ ACEVEDO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE R.L. DE C.V.

Cliente: COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Obra: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO



Fecha:07/04/24

PRESUPUESTO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-------	-------------	--------	----------	--------	---------

REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESTACIONAMIENTO

1.00	REMÓDELACIÓN DE SALON COMEDOR POR MEDIO DE MAMPARAS DE TALBAROCA, PINTURA, ZOCLO E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SU CONVERSION EN CUBICULOS DE OFICINAS	LOTE	1.00	\$ 66,500.00	\$ 66,500.00
2.00	MANTENIMIENTO EN DIVERSOS PISOS DE EDIFICIO MEDIANTE LA COLOCACIÓN O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA DE ALUMINIO NATURAL DE 2 PULGADAS	LOTE	1.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
SUBTOTAL					\$ 82,500.00
IVA					\$ 13,200.00
TOTAL					\$ 95,700.00


ATENTAMENTE

ARQ. CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Allianz México Compañía de Seguros
Seguro de Vida Grupo



jueves, 30 de mayo de 2024

Contratante: **COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**
Plan: Sin Dividendos Vigencia: 01/06/2024 - 01/06/2025

Suma Asegurada Beneficios Adicionales

Subgrupo	Tipo de Regla	Meses / Monto	BASICA	BIP	BIT	ACC
EMPLEADOS	GF Titular 30MIL + FIJA	120,000	VG	BIP3	NA	MA

Presentación de costos Cuentan con una Regla de S.A Fija por 100mil

Sin Dividendos		
Dividendos	Sin dividendos	Prima Neta Total 39,135.35
Comisión	20.0%	Recargo por pago ANUAL 0.00
SAMI	120,000.00	Derecho de Póliza Digital 2,500.00
Propuesta con sumas	Sin topar	Prima anual a pagar 41,635.35

Subgrupo	Asegurados	S.A. Básica	Prima neta por cobertura			Muerte Accidental	Prima Neta
			Básica	Invalidez	Exención		
EMPLEADOS	92	11,040,000.00	25,506.88	10,571.98	-	3,056.48	39,135.35
Total	92	11,040,000.00	25,506.88	10,571.98	-	3,056.48	39,135.35

*Cotización presentada bajo supuesto declarado de riesgo especial. Validez hasta 30 días naturales después de la fecha de presentación
Los asegurados que excedan la SAMI deberán presentar las pruebas médicas correspondientes.

Suscriptor: DANIELA ALMARAZ Intermediario (Agente): ROCIO JUDITH MORALES
Póliza: VGRP-3489-0 Ejecutivo: DANIEL CAMACHO

Si al momento de la emisión hay un decremento o incremento de población mayor al 3%, nos reservamos el derecho de recotizar y la Prima otorgada podrá variar.

Plan Sin Dividendos

Coberturas - Endosos

Clave	Descripción
ADM02N	AUTOADMINISTRACION
FUNE01	ASISTENCIA FUNERARIA

Asegurados mayores a 64 años

Subgrupo	Nombre	Edad	Comentarios
----------	--------	------	-------------

Excedente	Subgrupo	Nombre	FDN	Sueldo	Regla/Monto
0	EMPLEADOS	ADAME ESPARZA MARIA JOSE	19/03/1991	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ALVARADO LEOS BRENDA JOHANA	07/07/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ARCE RAMIREZ GUADALUPE DEL PILAR	24/12/1988	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ARROYO HERNANDEZ JOSE NORBERTO	07/05/1963	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	AYALA GARAY ANGELICA PATRICIA	18/10/1983	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BALTAZAR SOSA MARIA GUADALUPE	08/06/1973	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BASURTO DORADO MARIBEL	14/06/1975	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BECERRA MENDEZ ALONDRA GUADALUPE	14/11/1999	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BELMONTES OLVERA NORMA VERONICA	24/05/1972	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BELTRAN RUIZ JULIETA	03/01/1991	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	BETANCOURT SALAS MARIA DEL ROSARIO	24/02/1971	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CAPETILLO LOPEZ MARTHA DELIA	23/10/1972	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CARDONA SANTOS JULIO ABRAHAM	25/09/1982	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CARLOS MEDINA MA GUADALUPE	28/02/1984	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CARRERA CASTRELLON ALEJANDRA	23/04/1999	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CARRILLO BENITEZ FERNANDO ISRAEL	28/09/2001	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CASANOVA DIOSDADO MARIA EVELYN	12/08/1991	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CASAS LUGO PILAR ANDREA	15/01/1989	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CASTAÑÓN AMBRIZ SUSANA	14/11/1984	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CASTILLO FRAIRE GABRIELA ALEJANDRA	15/11/1993	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CONTRERAS CHAVEZ ESTHER	02/07/1972	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CONTRERAS ROMAN YOLANDA MARGARITA	17/10/1972	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	COVARRUBIAS MEDINA MARIA ELENA	04/03/1974	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	CRUZ MENDOZA MAYRA VERONICA	13/01/1998	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	DIAZ SANTACRUZ ADRIANA	05/12/1982	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	DIMAS REVELES MARICELA	29/07/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESCOBEDO CARRILLO ELIZABETH	09/04/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESPARZA CHAVEZ ZOILA	08/03/1978	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESPINO CHAVEZ JOSE ALFREDO	27/09/1976	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESPINOSA BENITEZ KEVIN	14/12/1998	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESPINOZA LIZOLA LILIANA ANETTE	30/03/1994	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ESQUIVEL GALLARDO ALONDRA	15/11/1979	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	FERRER PEÑA MARIA ZACITL	06/02/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	FLORES ALVARADO MIGUEL ANGEL	09/10/1968	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	FLORES RODARTE LIZBETH	17/06/1990	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GALLARDO PEREZ LUIS MANUEL	25/08/1967	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GALLEGOS MURILLO CARLOS ALBERTO	10/02/1981	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GARCIA DE HARO JORGE	05/08/1968	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GARCIA HERNANDEZ JOSE MA.	13/01/1965	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GARCIA LOPEZ MARICELA	18/07/1969	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GARCIA LOPEZ MA. VERONICA	14/10/1974	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GARCIA MAGADAN JULIO EMMANUEL	22/02/1991	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA	31/07/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GONZALEZ REYES FATIMA MARGARITA	09/10/1999	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GUERRERO SIFUENTES TERESA DE JESUS	06/04/1967	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	GUZMAN LARA VICTOR HUGO	04/01/1978	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	HERNANDEZ RODRIGUEZ HARELY JUDITH	13/02/1997	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	HERRERA VILLEGAS ESTEFANIA	20/07/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	HUERTA SALAZAR LAURA ELENA	12/12/1970	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	IMAMURA HERNANDEZ ZAIDA ALEJANDRA	04/03/1979	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ITURRALDE MUÑOZ COLUMBA	31/05/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	JARAMILLO LOPEZ JESUS MANUEL	22/06/1979	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	JIMENEZ REYES ZAHIRA ETHEL SIHOMARA	14/04/1981	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	JUAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	12/11/1969	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	LOPEZ BADILLO ALLAN OLIVER	20/06/1987	FIJA	120,000

0	EMPLEADOS	MACIAS VAZQUEZ MARGARITA	23/08/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MARQUEZ DURAN MARIA DEL ROCIO	24/05/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MARTINEZ GAMEZ MA. ELISA IVONNE	03/02/1979	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MARTINEZ MARTINEZ JORGE EDUARDO	29/09/1989	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MARTINEZ RODRIGUEZ IRMA ANGELICA	04/05/1990	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MARTINEZ RODRIGUEZ MAYELA	29/12/1970	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MENDEZ GONZALEZ ROMUALDO	20/08/1966	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MENDOZA ROMO ANDRES ALBERTO	02/05/1993	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MIRANDA AGUAYO LORENA	02/02/1970	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MOYA HERNANDEZ MAGDA MARIA	12/06/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	MUÑOZ CONTRERAS ANDRES	27/06/1998	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	NAVA GARAY JULIETA LORENA	01/05/1972	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	NAVARRO MARTINEZ YOANA IBETH	10/03/1981	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	NUÑEZ HERNANDEZ ALBERTO	14/06/1986	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	OVALLE AGUILAR DEICI FABIOLA	05/05/1987	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	QUIJAS DE LA RIVA BRENDA	05/05/1979	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	QUIROZ GURROLA BLANCA VALERIA	06/04/1992	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RAMIREZ DOMINGUEZ SERGIO ALONSO	30/04/1983	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RAMOS TRONCOSO RAYMUNDO	05/05/1984	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RAYGOZA COLLAZO LUCIA	10/06/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ROBLES CONTRERAS DENISSE AURORA	28/09/1994	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ROCHA ESPARZA FRANCISCO	07/05/1964	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RODRIGUEZ FLORES GERSON ALEJANDRO	07/03/1998	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RODRIGUEZ HERNANDEZ SUSANA	25/10/1985	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RODRIGUEZ HERNANDEZ ZITA VANESSA	27/04/1986	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RODRIGUEZ MARQUEZ CLAUDIA LIZBETH	31/12/1987	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ROSALES ACOSTA JUAN DANIEL	22/11/1990	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RUIZ GALAVIZ TERESA DE JESUS	25/09/1971	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	RUIZ ORTEGA JUANA MARIA	04/07/1976	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	SANCHEZ RAMOS GUILLERMO	31/12/1971	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	TORRES MERCADO JORGE	26/04/1966	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	TORRES MORUA SONIA MARGARITA	14/10/1969	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	TREJO MUÑOZ NANCY LUDIVINA	28/02/1977	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	VALLEJO PEREZ LUZ MARIA	30/03/1976	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	VAZQUEZ RAMOS JOSE MANUEL	10/06/1981	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ZAMORA LOPEZ NATALIA	12/04/1996	FIJA	120,000
0	EMPLEADOS	ZAPATA PADILLA MARIA JOSE	14/10/1983	FIJA	120,000

Edad	S.A. Total	S.A. Topada	PRIMA Basica	Invalidez	MuerteAcc
33	120,000.00	120,000.00	121.19	38.43	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
35	120,000.00	120,000.00	134.94	38.87	33.22
61	120,000.00	120,000.00	965.56	566.19	33.22
40	120,000.00	120,000.00	181.60	52.40	33.22
50	120,000.00	120,000.00	369.75	147.17	33.22
48	120,000.00	120,000.00	316.76	117.26	33.22
24	120,000.00	120,000.00	80.72	37.12	33.22
52	120,000.00	120,000.00	434.23	186.69	33.22
33	120,000.00	120,000.00	121.19	38.43	33.22
53	120,000.00	120,000.00	471.72	211.15	33.22
51	120,000.00	120,000.00	400.38	165.51	33.22
41	120,000.00	120,000.00	193.60	57.64	33.22
40	120,000.00	120,000.00	181.60	52.40	33.22
25	120,000.00	120,000.00	83.92	37.12	33.22
22	120,000.00	120,000.00	75.04	37.12	33.22
32	120,000.00	120,000.00	115.15	38.43	33.22
35	120,000.00	120,000.00	134.94	38.87	33.22
39	120,000.00	120,000.00	170.60	47.16	33.22
30	120,000.00	120,000.00	104.37	37.56	33.22
51	120,000.00	120,000.00	400.38	165.51	33.22
51	120,000.00	120,000.00	400.38	165.51	33.22
50	120,000.00	120,000.00	369.75	147.17	33.22
26	120,000.00	120,000.00	87.42	37.12	33.22
41	120,000.00	120,000.00	193.60	57.64	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
39	120,000.00	120,000.00	170.60	47.16	33.22
46	120,000.00	120,000.00	273.02	94.55	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
25	120,000.00	120,000.00	83.92	37.12	33.22
30	120,000.00	120,000.00	104.37	37.56	33.22
44	120,000.00	120,000.00	236.84	77.08	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
55	120,000.00	120,000.00	559.13	272.50	33.22
33	120,000.00	120,000.00	121.19	38.43	33.22
56	120,000.00	120,000.00	610.15	310.28	33.22
43	120,000.00	120,000.00	221.12	69.87	33.22
55	120,000.00	120,000.00	559.13	272.50	33.22
59	120,000.00	120,000.00	800.04	457.01	33.22
54	120,000.00	120,000.00	513.20	239.53	33.22
49	120,000.00	120,000.00	341.94	131.23	33.22
33	120,000.00	120,000.00	121.19	38.43	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
24	120,000.00	120,000.00	80.72	37.12	33.22
57	120,000.00	120,000.00	666.85	353.51	33.22
46	120,000.00	120,000.00	273.02	94.55	33.22
27	120,000.00	120,000.00	91.13	37.12	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
53	120,000.00	120,000.00	471.72	211.15	33.22
45	120,000.00	120,000.00	254.09	85.38	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
44	120,000.00	120,000.00	236.84	77.08	33.22
43	120,000.00	120,000.00	221.12	69.87	33.22
54	120,000.00	120,000.00	513.20	239.53	33.22
36	120,000.00	120,000.00	142.80	39.30	33.22

46	120,000.00	120,000.00	273.02	94.55	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
45	120,000.00	120,000.00	254.09	85.38	33.22
34	120,000.00	120,000.00	127.81	38.43	33.22
34	120,000.00	120,000.00	127.81	38.43	33.22
53	120,000.00	120,000.00	471.72	211.15	33.22
57	120,000.00	120,000.00	666.85	353.51	33.22
31	120,000.00	120,000.00	109.54	37.99	33.22
54	120,000.00	120,000.00	513.20	239.53	33.22
46	120,000.00	120,000.00	273.02	94.55	33.22
25	120,000.00	120,000.00	83.92	37.12	33.22
52	120,000.00	120,000.00	434.23	186.69	33.22
43	120,000.00	120,000.00	221.12	69.87	33.22
37	120,000.00	120,000.00	151.25	40.61	33.22
37	120,000.00	120,000.00	151.25	40.61	33.22
45	120,000.00	120,000.00	254.09	85.38	33.22
32	120,000.00	120,000.00	115.15	38.43	33.22
41	120,000.00	120,000.00	193.60	57.64	33.22
40	120,000.00	120,000.00	181.60	52.40	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
29	120,000.00	120,000.00	99.57	37.34	33.22
60	120,000.00	120,000.00	878.29	511.60	33.22
26	120,000.00	120,000.00	87.42	37.12	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
38	120,000.00	120,000.00	160.49	43.23	33.22
36	120,000.00	120,000.00	142.80	39.30	33.22
33	120,000.00	120,000.00	121.19	38.43	33.22
52	120,000.00	120,000.00	434.23	186.69	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
52	120,000.00	120,000.00	434.23	186.69	33.22
58	120,000.00	120,000.00	729.88	402.43	33.22
54	120,000.00	120,000.00	513.20	239.53	33.22
47	120,000.00	120,000.00	293.83	105.25	33.22
48	120,000.00	120,000.00	316.76	117.26	33.22
42	120,000.00	120,000.00	206.71	63.32	33.22
28	120,000.00	120,000.00	95.20	37.12	33.22
40	120,000.00	120,000.00	181.60	52.40	33.22

Seguro de vida grupo



Vigencia

12 meses de acuerdo a la fecha indicada en esta la presentación.

Jueves, 30 De Mayo De 2024



Validez

Los términos ofrecidos en la presente cotización estarán vigentes durante los próximos 30 días naturales. Una vez expirado el plazo fenece la obligación de exclusividad contraída para con el intermediario.

En caso de vernos favorecidos para la emisión de la póliza de acuerdo al reglamento debemos contar con los consentimientos individuales, o la **carta responsiva**.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones relativas al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se deberá entregar la documentación completa previo a su emisión. De no cumplir con lo anterior no podrá emitirse la póliza. Consulte con su agente sobre la documentación requerida.

La cotización ampara solo los empleados activos al servicio del contratante que no se encuentren en proceso o estado de invalidez o incapacidad.

Se está en el entendido que no existe agravación del riesgo por el tipo de actividad que desempeñan en sus labores los participantes

La propuesta se elaboró con la información proporcionada por el contratante. En caso de vernos favorecidos, si las condiciones reales para emitir son distintas a las consideradas en esta propuesta, se reconsiderarán los costos.

Esta propuesta fue realizada considerando una edad promedio para toda la población asegurable con la que no se contaba con fecha de nacimiento o edad; la propuesta será reconsiderada cuando se cuente con información precisa en cuanto a las edades y al número de asegurados.

Para aceptación de personas mayores de 70 años, se requiere autorización expresa, así como evidencia documental que actualmente estén asegurados (endoso o listado)

La propuesta considera que el seguro será tomado de forma obligatoria y no será contributivo en ningún porcentaje por parte del asegurado

La información proporcionada por el contratante indica una población de 92 asegurados y se definen como el 100% del grupo asegurable.



Información en red

1 - Vida Grupo 2023 Con Dividendos CNSF-S0003-0008-2023

2 - Vida Grupo 2023 Sin Dividendos CNSF-S0003-0006-2023

Descargue nuestra app Cliente Allianz donde podrá consultar en línea sus pólizas, realizar trámites, contactar a su agente o a nuestro centro de atención y demás funcionalidades que nos permita brindarle la mejor experiencia en seguros. Disponible en

Android

iOS



Forma de pago

Periodicidad	% Recargo	1er Recibo	Subsecuentes	Total
SEMESTRAL	4.30%	\$22,909.08	\$20,409.08	\$43,318.17
TRIMESTRAL	6.50%	\$12,919.79	\$10,419.79	\$44,179.14
MENSUAL	8.00%	\$6,022.18	\$3,522.18	\$44,766.17



Descripción de cobertura básica y opcionales y edades de aceptación

COBERTURA	BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	EDAD			
			MINIMA	MAXIMA	RENOVACIÓN	CANCELACIÓN
Fallecimiento	BA	Fallecimiento del titular.	15	69	69	70
*Gastos funerarios familiar	GF	Fallecimiento del titular; conyuge, concubinario o conviviente de 18 a 69 años; e hijos de 0 a 25 años.	15	69	69	70
Invalidez	BIP	Pago Anticipado S.A. Por Invalidez Total y Permanente.	15	60	64	65
	BIT	Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente.	15	60	64	65
Accidente	MA	Indemnización por Muerte Accidental.	15	64	69	70
	DI	Doble Indemnización por Muerte Accidental y Pérdida de Miembros escala B.	15	64	69	70
	TI	Triple Indemnización por Muerte Accidental Colectiva y Pérdida de Miembros escala B.	15	64	69	70

* Al fallecer el dependiente se indemniza al titular. Al fallecer el titular se indemniza a beneficiarios designados y termina la cobertura GF.



Suma asegurada de acuerdo a la regla de S.A. indicada en la presentación.

- Cualquier asegurado que rebase la SAMI y se libere el excedente, deberá presentar nuevos exámenes médicos al menos cada cinco años, aunque no haya incremento de Suma Asegurada.
- Se deberá integrar un endoso específico en la póliza que indique la fecha en la que se deberá presentar nuevas pruebas e indicando que de no hacerlo la Suma Asegurada se reducirá a la SAMI. La aceptación del excedente está sujeto al resultado de las pruebas médicas que presente.

CM: Cuestionario Médico (Se descarga de la página de Allianz)

Examen 1 : E.M., EGO, LAB 1

Examen 2 : E.M., EGO, LAB2 Y ECGR

Examen 3 : E.M., EGO, LAB2, ECGR y ECGESF

EM	Examen medico
EGO	Examen general de orina
LAB 1	Química sanguínea de 6 determinaciones, HIV, Biometría hemática.
LAB 2	Biometría hemática, química sanguínea de 27 determinaciones, HIV, espirometría. Adicionalmente para personas mayores de 40: Hombres: antígeno carinomaembrionario, alfafetoproteínas, APS y CA 19-9. Mujeres: antígeno carinomaembrionario, alfafetoproteínas, CA 19-9, CA125, CA15-3
ECGR	Electrocardiograma reposo.
ECGESF	Electrocardiograma esfuerzo.

Excedente Subgrupo Nombre Edad S.A. Excedente Prueba Medica

Clave	Nombre del endoso
ADM02N	AUTOADMINISTRACION
FUNE01	ASISTENCIA FUNERARIA

Texto

Por medio del presente endoso se hace constar que el Convenio de Administración de Altas y Bajas de Asegurados será Autoadministrado, esto quiere decir, que no es necesario que el Contratante reporte a ALLIANZ los movimientos de Altas y Bajas de los Asegurados que hubiese durante la vigencia de la póliza, así como tampoco los cambios en las Sumas Aseguradas siempre que la nueva Suma Asegurada no exceda lo establecido en la Carátula de la Póliza como SAM (Suma Asegurada Máxima en República de Colombia). Lo anterior también será otorgado por medio del proveedor ANEMEX, la cual consiste en otorgar el servicio con las siguientes características:

Asistencia Funeraria a Nivel Nacional.

Detalle del servicio de Asistencia Funeraria:

- Recolección del cuerpo.
- Arreglo estético del cuerpo.
- Ataúd Metálico.
- Sala de velación. (El servicio también puede otorgarse a domicilio, sin costo adicional.)
- Gestión de trámites.
- Asesoría jurídica testamentaria vía telefónica.
- Servicio de tanatología. (En área metropolitana es de manera presencial, para el interior de la república la consulta estará sujeta a disponibilidad.)

Opciones de servicio:

1. Cremación:

- Servicio de cremación
- Urna básica
- Ataúd para velación

2. Inhumación:

- Embalsamado
- Traslado en carroza
- Pago de derechos para la inhumación en cementerios y panteones civiles y municipales

El servicio no incluye fosa en panteones privados ni nichos, apertura y cierre de fosa ni movimiento de monumentos. En el caso de personas mayores de 70 años aplica tiempo de espera de 90 días.

En todos los casos ANEMEX solicitará los documentos legales que considere necesarios para la validación del



jueves, 30 de mayo de 2024

Contratante: COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Plan: Sin Dividendos

Vigencia: 01/06/2024 - 01/06/2025

La Propuesta antes presentada aun tiene validez debido a que se encuentra dentro de los 30 días naturales a partir de la fecha de entrega.



Av. Dr. Manuel Nava 200-E
 Col. Lomas de los Filtros
 C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP. Méx.
 Tel (444) 834 90 00
 800 480 3100
 www.elpotosi.com.mx

Folio: 1389

Fecha: Jueves, 16 de mayo de 2024

Validez: 30 días naturales moneda: Pesos

Vigencia considerada

Desde las 12 hrs del Hasta las 12 hrs del

Sábado, 1 de junio de 2024

Domingo, 1 de junio de 2025

Cotización seguro de vida grupo

Datos generales

Contratante: Comision De Derechos Humanos Del Estado De Zacatecas	N.º Cliente:
Giro / Actividad: ADMINISTRATIVOS	N.º Asegurados: 92
Plan: Clase "A" sin dividendos	SAMI*: \$100,000.00
Calculo en base en: Información proporcionada	Tipo de administracion: Simplificado
Agente: 250827-Rocio Judith Morales Perez	Oficina: 000025-San Luis I
Suscriptor: Jose Alfredo Osorio Montiel	Fórmula de dividendos: Sin dividendos

Elegibilidad: Empleados activos al servicio del contratante, no aplica a los que se encuentren en proceso o estado de invalidez o incapacidad.

* Suma Asegurada Máxima Individual sin requisitos médicos.

Agradecemos su confianza y la oportunidad que nos brinda para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de cotizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual confiamos en que cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente.

Detalles por subgrupos

Subgrupo 1: EMPLEADOS	Grupo por default	Asegurados: 92	Prima: \$40,972.40	
Coberturas	Asegurados	Regla S.A	S.A Global	Prima por subgrupo
Muerte	92	\$100,000.00	\$9,200,000.00	\$25,479.62
Muerte accidental	92	\$100,000.00	\$9,200,000.00	\$3,986.56
Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente	92	\$100,000.00	\$9,200,000.00	\$11,506.22

Detalles por cobertura

Coberturas	Asegurados	S.A Global	Edad de aceptacion	Prima por cobertura
Muerte	92	\$9,200,000.00	18-70 años	\$25,479.62
Muerte accidental	92	\$9,200,000.00	18-69 años	\$3,986.56
Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente	92	\$9,200,000.00	18-64 años	\$11,506.22

Desglose de pago

	Anual	Semestral (2 recibos)		Trimestral (4 recibos)		Mensual(12 recibos)	
	Pago único (1)	1er recibo	Subsecuentes (1)	1er recibo	Subsecuentes (3)	1er recibo	Subsecuentes (11)
Prima neta total	\$40,972.40	\$22,301.86	\$21,651.86	\$11,760.69	\$11,110.69	\$4,438.24	\$3,788.24
Gastos de expedición	\$650.00	\$650.00		\$650.00		\$650.00	
Recargo por pago fracc.	\$0.00		\$1,165.66		\$867.59		\$373.87
Prima total del periodo	\$41,622.40		\$43,953.73		\$45,092.76		\$46,108.88



- En función de la suma asegurada solicitada y la edad del solicitante, será necesaria la práctica de los siguientes exámenes médicos:

REQUISITOS MÉDICOS DE ASEGURABILIDAD				
Edades	○ Solicitud con cuestionario médico.	○ Examen Médico ○ Gral. de Orina ○ Q.S. Completa	○ Examen Médico ○ Gral. de Orina ○ Laboratorios ○ ECG Reposo	○ Examen Médico ○ Gral. de Orina ○ Laboratorios ○ ECG Esfuerzo ○ Abuso de drogas
	Hasta:	Hasta:	Hasta:	Más de:
0 a 17	\$4,000	No aplica	No aplica	No aplica
18 a 39	\$6,500	\$7,000	No aplica	\$7,000
40 a 49	\$5,000	\$5,500	No aplica	\$5,500
50 a 59	\$3,000	\$4,000	\$4,500	\$4,500
60 a 70	\$1,500	No aplica	No aplica	*\$1,500

Consideraciones

Para aquellas personas que rebasen la edad de 50 años y que soliciten una suma asegurada mayor a \$3,000,000 se solicitará el Antígeno Prostático Específico.

*Para el rango de 60 a 70 años y más de \$1,500,000 se excluye la prueba de abuso de drogas.

- Q.S. Completa: *Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total HDL y LDL, Triglicéridos, Proteínas Totales, Transaminasas Glutámico Oxalacética, Transaminasas Glutámico Pirúvica, Bilirrubinas, Fosfatasa Alcalina y Fosfatasa Ácida.*
- LABORATORIOS: *Q.S. Completa, GGT, Biometría Hemática, Hemoglobina Glicosilada y HIV.*
- ECG Reposo: *Electrocardiograma en Reposo.*
- ECG Esfuerzo: *Electrocardiograma con prueba de esfuerzo en Banda sin Fin y Protocolo de Bruce.*

Términos y condiciones

Esta cotización tiene validez por treinta días, a partir de la fecha del presente estudio, y se realizó con base en la información proporcionada a la compañía, por lo que, en caso de haber modificaciones, los costos y condiciones de la misma, pueden variar de acuerdo con la información que se presente al momento de expedir la póliza.

La presente propuesta no representa aceptación alguna de Seguros El Potosí S.A. ni tampoco podrá ser considerada una póliza de seguros, ya que únicamente se muestran costos y primas como referencias de precios a modo informativo, los cuales están sujetos a cambio sin previo aviso.

- Edad máxima de aceptación cobertura básica 70 años
- Las personas mayores de 64 años quedan excluidas de los beneficios de invalidez.
- Las personas mayores de 69 años quedan excluidas de los beneficios de accidente.
- Las personas mayores de 70 años quedan excluida de la cobertura de últimos gastos.

Alcance de cobertura de últimos gastos:

- estructura familiar "A" - titular.
- estructura familiar "B" - titular y cónyuge.
- estructura familiar "C" - titular, cónyuge e hijos menores de 18 años.

No se aceptan asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, jubilados, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestro límites de aceptación.

Se cotizó a todo el personal elegible con la suma asegurada según la regla solicitada, sin embargo, dichas sumas se limitarán a la



"SAMI" indicada (o a la suma asegurada otorgada en la vigencia anterior, en caso de renovación con Seguros el Potosí, S.A.), para valorar si se otorga el excedente se deberán presentar las pruebas médicas que correspondan, quedando la aceptación del incremento sujeta al resultado de la valoración de las mismas.

El presente estudio se realizó considerando que este seguro es una prestación que otorga la empresa contratante, por lo que en caso contrario nuestra propuesta no será válida.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

Endosos especiales

Artículo 42

Importante. - Estimado Cliente, al momento de solicitar la emisión de su Póliza de Seguro tenga presente que deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación obligatoria:

Persona física.

1. Identificación Oficial vigente.
2. Copia de cédula de RFC.
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física).

Persona moral o régimen simplificado - Intermediario financiero.

1. Acta Constitutiva.
2. Poder del representante legal.
3. Identificación Oficial vigente.
4. Copia de cédula de RFC.
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
6. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral).

Régimen simplificado - Entidad federativa (gobierno).

1. Nombramiento del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
2. Identificación Oficial vigente del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
3. Copia de cédula de RFC.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Régimen simplificado).

Persona física extranjera con residencia.

1. Identificación personal.
2. Comprobante de domicilio.
3. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera con residencia).
4. Acreditación de calidad migratoria (FM2 y FM3).

Persona física extranjera sin residencia.

1. Pasaporte.
2. Acreditación de legal estancia en el país (FMM).
3. Comprobante de Domicilio de residencia permanente.
4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera sin residencia).

Persona moral extranjera.

1. Copia certificada de Acta Constitutiva.
2. Comprobante de Domicilio declarado.
3. Identificación del representante o apoderado legal.
4. Poder del representante legal.
5. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral Extranjera).





Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.
Cotización Seguro de Vida Grupo

Z-Horizon: ZZ4WLAHZR939XPNM
No. de Cotización: 12_20240604_16719-1



Datos del Contratante

Nombre del Cliente:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

RFC:

XXX000000XXX

Dirección:

CIRCUITO CERRO DEL GATO, 0, 0, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas,
C.P. 98160

Datos de la Póliza

Plazo:

Anual

Forma de Pago:

Anual

Contributorio:

No contributorio

Inicio de Vigencia:

01/06/2024

Fin de Vigencia:

01/06/2025

Características de la Póliza

Agente: 99122 -- DIRECTO QUERETARO QUERETARO

Empleados que no se encuentren en proceso o estado de invalidez y/o incapacidad al contratar la póliza y que constituyan el 100% del personal activo al servicio del contratante.

Tipo de Administración:

Autoadministrada

Tipo de Seguro:

Con relación laboral

Total de asegurados:

91

Experiencia:

Global sin Dividendos

Comisión:

20.00 %

Suma asegurada sin requisitos médicos:

\$400,000.00

% Dividendo:

0

Monto de Dividendo:

No aplica

El costo de la presente cotización se realizó considerando el total de suma asegurada solicitada, esto implica la aceptación de las sumas aseguradas excedentes, hasta no satisfacer los requisitos de selección, en su caso, las primas de las sumas aseguradas excedentes que se autoricen podrán variar al momento de la aceptación y/o emisión de la póliza (ver apartado de excedentes).

Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.

Toreo Parque Central, Torre B, Piso 20
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 52390
Tel: 5284-1000 www.zurich.com.mx

Página 1 de 3



Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.
Cotización Seguro de Vida Grupo

Z-Horizon: ZZ4WLAHZR939XPNM
No. de Cotización: 12_20240604_16719-1

BASICO	MA A	BAIT
--------	------	------

SUB	S.A	PRIMA	S.A	PRIMA	S.A	PRIMA	PART.	PRIMA NETA
1	9,100,000	29,615.69	9,100,000	2,281.90	9,100,000	8,461.64	91	42,308.14
TOTAL	9,100,000	29,615.69	9,100,000	2,281.90	9,100,000	8,461.64	91	42,308.14



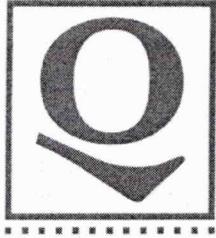
Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.
Cotización Seguro de Vida Grupo

Z-Horizon: ZZ4WLAHZR939XPNM
No. de Cotización:12_20240604_16719-1

Costo sin impresión de documentación

PRIMA NETA	RECARGOS	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
\$ 42,308.14	\$ 0.00	\$ 91.00	\$ 0.00	\$ 42,399.14

Ahorro total sin impresión \$ 91.00



Quálitas

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FOLIO (69905
(esta cotización)

DIAS COTIZADOS:

	AUTOMOVILES
NUMERO DE UNIDADES	11
PRIMA TOTAL: CONTADO	\$58,984.41

	PICK-UP CARGA HASTA 3.5 TON
NUMERO DE UNIDADES	2
PRIMA TOTAL: CONTADO	\$14,031

	AUTOBUSES
NUMERO DE UNIDADES	0
PRIMA TOTAL: CONTADO	\$0

MONEDA	PESOS
FORMA DE PAGO	CONTADO
DÍAS PERÍODO DE GRACIA	30
RECARGO PAGO FRACCIONADO	0.00%

PRIMA NETA	\$	48,305
PRIMA NETA AV	\$	8,530
PRIMA NETA ASAT	\$	-
PRIMA NETA TOTAL	\$	56,835
	\$	-
	\$	-
PRIMA RECARGO FRACCIONADO	\$	-
DERECHO DE POLIZA POR UNIDAD \$470.00	\$	6,110
SUBTOTAL	\$	62,945
IVA 16%	\$	10,071
PRIMA TOTAL	\$	73,016
NUMERO DE RECIBOS	\$	1
PRIMER RECIBO	\$	73,016
PRIMER RECIBO SUBSECUENTE	\$	-

UNIDADES DE ALTO RIESGO	0
-------------------------	---

Cotización vigente hasta la fecha de vencimiento de la póliza.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1) POLIZA 520181047 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO D

solo es valida para este cliente y/o filiales, especificados en la solicitud DEBIÉNDOSE EMITIR EXACTAMENTE CON ES:

**AGENTE NO. 52262 ROCIO JUDITH MORALES PEREZ
OFICINA 52 SAN LUIS POTOSI**

365

FECHA DE ENTREGA : 20 de junio de 2024

**VER. TAR.
CÓDIGO POSTAL**

DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS

AUTOS FRON/REG/LEG	PICK-UP DE USO PERSONAL	PICK-UP PERSONAL FRON/REG/LEG
0	0	0
\$0	\$0	\$0

PICK-UP CARGA HASTA 3.5 TON FRON/REG/LEG	CAMIONES DE MAS DE 3.5 TON	SEMIRREMOLQUES
0	0	0
\$0	\$0	\$0

MIDIBUSES	MICROBUSES	TAXIS
0	0	0
\$0	\$0	\$0

Codigo Postal: 98160, Municipio / Colonia: zacatecas, Ciu

la emision se deberá de efectuar de acuerdo al código post

BOTRENOVACION

Elaboro

DE ZACATECAS

DE NOMBRE(S)).

**AAMM 2403
98160**

MOTOCICLETAS
0
\$0

dad: Zacatecas

tal cotizado

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

v.202405281700

Contratante
Vigencia

Inicio 13/06/2024
Fin 13/06/2025

Giro / Actividad
Ubicación
Forma de Pago
Sucursal
Ejecutivo
Agente
Promotor

Gobierno
Zacatecas
Contado
OFICINA 17
OFICINA 17
5371 **ROCIO JUDITH MORALES PEREZ**
15 **MARCO IVAN HERNANDEZ PALACIOS(SLP)**

Fecha de Cotización 13/06/2024
Folio

La presente propuesta considera los gastos de adquisición que tiene convenidos el agente con Seguros Sura (PAI o convenio agentes).

Automóviles Residentes Cobertura	Automóviles		Camiones carga hasta 3.5 ton.		Camiones carga más de 3.5 ton.		Tractocamiones		Remolques		Motocicletas		Autobuses	
	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles	Límites	Deducibles
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%
Robo Total	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil L.U.C.	\$ 2,000,000	0	\$ 2,000,000	0	\$ 3,000,000	0	\$ 3,000,000	0	NA	NA	\$ 4,000,000	0	\$ 4,000,000	0
RC Exceso para Muerte Terceros	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	NA	NA	\$ -	0	\$ -	0
Gastos Medicos a Ocupantes	\$ 250,000	0	\$ 200,000	0	\$ 200,000	0	\$ 200,000	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Defensa Juridica	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	NA	NA	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -
Accidentes Automovilisticos al Conductor	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	NA	NA	\$ 100,000	0	NA	NA
Asistencia Automovilistica	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Ocupantes	\$ 1,000,000	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Seguro de Llantas	No Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Equipo Especial	-	0	-	0	-	0	-	0	NA	NA	-	0	-	0
Blindaje	-	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Adaptaciones	-	0	-	0	-	0	-	0	0	0	NA	NA	-	0
RC Daños Ocasionados por la Carga	NA	NA	-	0	-	0	-	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Arrastre de Remolque	NA	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Arrastre de Doble Remolque	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No Amparada	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Deducible Nulo en Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total	No Amparada	\$ -	No Amparada	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Automovil Sustituto en caso de Pérdida Total	No Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

“La presente cotización tiene una vigencia de 10 días naturales a partir de la fecha de elaboración, cualquier modificación en los datos considerados para la misma tendrán el ajuste correspondiente en las primas presentadas. Y no representa ningún tipo de compromiso u obligación de cobertura.”

RESUMEN GENERAL DEL PARQUE Y PRIMAS

TIPO DE UNIDAD	# UNIDADES POR TIPO	Prima NETA	Financiamiento por pago Fraccionado	Derechos de Póliza	I.V.A.	Prima TOTAL (Contado)	Prima TOTAL (Semestral)	Prima TOTAL (Trimestral)	Prima TOTAL
Automóviles	9	61,270	-	2,700	10,235	74,205			
Pick Up	2	18,745	-	600	3,095	22,440			
Camiones pesados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tractocamiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Semirremolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autobuses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Motocicletas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autos a Valor	1	1,114	-	300	226	1,640			
TOTAL DE UNIDADES	12	81,129	-	3,600	17,156	98,285			

Contratante
Vigencia

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

v.202405281700

Inicio 13/06/2024
Fin 13/06/2025

Giro / Actividad
Ubicación
Forma de Pago
Sucursal
Ejecutivo
Agente
Promotor

Gobierno
Zacatecas
Contado
OFICINA 17
OFICINA 17

Fecha de Cotización 13/06/2024
Folio

5371 ROCIO JUDITH MORALES PEREZ
15 MARCO IVAN HERNANDEZ PALACIOS(SLP)

La presente propuesta considera los gastos de adquisición que tiene convenidos el agente con Seguros Sura (PAI o convenio agentes).

Automóviles Residentes Cobertura	Automóviles		Camiones carga hasta 3.5 ton.		Camiones carga mas de 3.5 ton.		Tractocamiones		Remolques		Motocicletas		Autobuses	
	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles	Limites	Deducibles
Daños Materiales	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%	Valor Comercial	5%
Robo Total	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil L.U.C.	\$ 2,000,000	0	\$ 2,000,000	0	\$ 3,000,000	0	\$ 3,000,000	0	NA	NA	\$ 4,000,000	0	\$ 4,000,000	0
RC Exceso para Muerte Terceros	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	NA	NA	\$ -	0	\$ -	0
Gastos Medicos a Ocupantes	\$ 250,000	0	\$ 200,000	0	\$ 200,000	0	\$ 200,000	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Defensa Juridica	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	NA	NA	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -
Accidentes Automovilisticos al Conductor	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	\$ 100,000	0	NA	NA	\$ 100,000	0	NA	NA
Asistencia Automovilistica	Amparada	\$ -	Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Ocupantes	\$ 1,000,000	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Seguro de Llantas	No Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Equipo Especial	-	0	-	0	-	0	-	0	NA	NA	-	0	-	0
Blindaje	-	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Adaptaciones	-	0	-	0	-	0	-	0	0	0	NA	NA	-	0
RC Daños Ocasionados por la Carga	NA	NA	-	0	-	0	-	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Arrastre de Remolque	NA	NA	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RC Arrastre de Doble Remolque	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No Amparada	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Deducible Nulo en Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total	No Amparada	\$ -	No Amparada	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Automovil Sustituto en caso de Pérdida Total	No Amparada	\$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

“La presente cotización tiene una vigencia de 10 días naturales a partir de la fecha de elaboración, cualquier modificación en los datos considerados para la misma tendrán el ajuste correspondiente en las primas presentadas. Y no representa ningún tipo de compromiso u obligación de cobertura.”

RESUMEN GENERAL DEL PARQUE Y PRIMAS

TIPO DE UNIDAD	# UNIDADES POR TIPO	Prima NETA	Financiamiento por pago Fraccionado	Derechos de Póliza	I.V.A.	Prima TOTAL (Contado)	Prima TOTAL (Semestral)	Prima TOTAL (Trimestral)	Prima TOTAL
Automóviles	9	61,270	-	2,700	10,235	74,205	-	-	-
Pick Up	2	18,745	-	600	3,095	22,440	-	-	-
Camiones pesados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tractocamiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Semirremolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autobuses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Motocicletas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autos a Valor	1	1,114	-	300	226	1,640	-	-	-
TOTAL DE UNIDADES	12	81,129	-	3,600	17,156	98,285			



Área de ventas

Trámite: 8603

Cotización: 15774

San Luis Potosí, San Luis Potosí a miércoles, 19 de junio de 2024

Por este medio presentamos propuesta de aseguramiento para la flotilla vehicular de su empresa, la cual incluye:

- 1) Cuadro resumen y planes de fraccionamiento.
- 2) Detalle de vehículos de la cotización.
- 3) Alcance de coberturas y sumas aseguradas.

1) Cuadro resumen

	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
	\$ 68,864.30
	\$ 4,290.00
	\$ 0
	\$11,704.68
	\$ 84,858.98
	13 Vehículos
	CONTADO
	San Luis I
	52262

La presente cotización tendrá una vigencia de 10 días naturales.

Le recordamos beneficios de nuestras pólizas:

*Garantía de por vida, en hojalatería, pintura y refacciones.

Agradecemos la confianza que han depositado en Seguros El Potosí para ser su compañía de seguros y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Karina Guadalupe Sánchez Sandoval

Corporativo Av. Dr. Manuel Nava 200-A, Lomas los Filtros C. P. 78210, San Luis Potosí, SLP, México
01 (444) 834 90 00 y 01 800 480 3100

Referencia de tipos de carga de vehículos

A	Mercancías con reducido grado de peligrosidad
B	Carga pesada como maquinaria, troncos, papel, etc.
C	Sustancias y/o productos tóxicos, corrosivos, inflamables, etc.,

2) Detalle de vehículos de la cotización

1	Nissan	2005	Tsuru	3N1EB31S95K334807	Val Comercial	AMPAUTO	
2	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31S68K350564	Val Comercial	AMPAUTO	
3	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31SX8K353161	Val Comercial	AMPAUTO	
4	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31SX8K353483	Val Comercial	AMPAUTO	
5	GMC	2009	Yukon	1GKFC13J49R106718	Val Comercial	AMPAUTO	
6	Ford	2011	Ranger	8AFER5AD2B6332668	Val Comercial	AMPPICKUP	A
7	Nissan	2003	Tsuru	3N1EB31S93K471811	Val Comercial	AMPAUTO	
8	Nissan	2014	Tsuru	3N1EB31S3EK306100	Val Comercial	AMPAUTO	
9	Nissan	2014	NP300	3N6DD23TXEK012743	Val Comercial	AMPPICKUP	A
10	Nissan	2008	Aprío	93YL62JS08J025980	Val Comercial	AMPAUTO	
11	Nissan	2008	Aprío	93YL62JS48J025206	Val Comercial	AMPAUTO	
12	Nissan	2006	Tsuru	3N1EB31S46K314949	Val Comercial	AMPAUTO	
13	Nissan	2023	Xpander	MK2L6YXPN004878	Val Comercial	AMPAUTO	

3) Alcance de coberturas y sumas aseguradas
Tipo de vehículo: Automovil

Paquete: AMPAUTO

Daños materiales	De acuerdo a vehículo	5 %
Robo Total	De acuerdo a vehículo	10 %
Responsabilidad civil	\$ 1,500,000.00	-
Gastos médicos ocupantes	\$ 250,000.00	-
Asesoría y defensa legal	\$ 1,000,000.00	-
Asistencia en viajes y auxilio vial	Amparada	-
Muerte Accidental al conductor	\$ 200,000.00	-
Pérdidas orgánicas al conductor	\$ 200,000.00	-
Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento de terceros	\$ 2,000,000.00	-

Tipo de vehículo: Pick up

Paquete: AMPAUTO

Daños materiales	De acuerdo a vehículo	5 %
Robo Total	De acuerdo a vehículo	10 %
Responsabilidad civil	\$ 1,500,000.00	-
Gastos médicos ocupantes	\$ 250,000.00	-
Asesoría y defensa legal	\$ 1,000,000.00	-
Asistencia en viajes y auxilio vial	Amparada	-
Muerte Accidental al conductor	\$ 200,000.00	-
Pérdidas orgánicas al conductor	\$ 200,000.00	-
Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento de terceros	\$ 2,000,000.00	-
Daños ocasionados por la carga	\$ 1,500,000.00	-

San Luis Potosí, San Luis Potosí a miércoles, 19 de junio de 2024

Por este medio presentamos propuesta de aseguramiento para la flotilla vehicular de su empresa, la cual incluye:

- 1) Cuadro resumen y planes de fraccionamiento.
- 2) Detalle de vehículos de la cotización.
- 3) Alcance de coberturas y sumas aseguradas.

1) Cuadro resumen

	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
	\$ 68,864.30
	\$ 4,290.00
	\$ 0
	\$11,704.68
	\$ 84,858.98
	13 Vehículos
	CONTADO
	San Luis I
	52262

La presente cotización tendrá una vigencia de 10 días naturales.

Le recordamos beneficios de nuestras pólizas:

*Garantía de por vida, en hojalatería, pintura y refacciones.

Agradecemos la confianza que han depositado en Seguros El Potosí para ser su compañía de seguros y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Karina Guadalupe Sánchez Sandoval

Corporativo Av. Dr. Manuel Nava 200-A, Lomas los Filtros C. P. 78210, San Luis Potosí, SLP, México
01 (444) 834 90 00 y 01 800 480 3100

Referencia de tipos de carga de vehículos

A	Mercancías con reducido grado de peligrosidad
B	Carga pesada como maquinaria, troncos, papel, etc.
C	Sustancias y/o productos tóxicos, corrosivos, inflamables, etc.,

2) Detalle de vehículos de la cotización

1	Nissan	2005	Tsuru	3N1EB31S95K334807	Val Comercial	AMPAUTO	
2	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31S68K350564	Val Comercial	AMPAUTO	
3	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31SX8K353161	Val Comercial	AMPAUTO	
4	Nissan	2008	Tsuru	3N1EB31SX8K353483	Val Comercial	AMPAUTO	
5	GMC	2009	Yukon	1GKFC13J49R106718	Val Comercial	AMPAUTO	
6	Ford	2011	Ranger	8AFER5AD2B6332668	Val Comercial	AMPPICKUP	A
7	Nissan	2003	Tsuru	3N1EB31S93K471811	Val Comercial	AMPAUTO	
8	Nissan	2014	Tsuru	3N1EB31S3EK306100	Val Comercial	AMPAUTO	
9	Nissan	2014	NP300	3N6DD23TXEK012743	Val Comercial	AMPPICKUP	A
10	Nissan	2008	Aprío	93YL62JS08J025980	Val Comercial	AMPAUTO	
11	Nissan	2008	Aprío	93YL62JS48J025206	Val Comercial	AMPAUTO	
12	Nissan	2006	Tsuru	3N1EB31S46K314949	Val Comercial	AMPAUTO	
13	Nissan	2023	Xpander	MK2L6YXPN004878	Val Comercial	AMPAUTO	

3) Alcance de coberturas y sumas aseguradas
Tipo de vehículo: Automovil

Paquete: AMPAUTO

Daños materiales	De acuerdo a vehículo	5 %
Robo Total	De acuerdo a vehículo	10 %
Responsabilidad civil	\$ 1,500,000.00	-
Gastos médicos ocupantes	\$ 250,000.00	-
Asesoría y defensa legal	\$ 1,000,000.00	-
Asistencia en viajes y auxilio vial	Amparada	-
Muerte Accidental al conductor	\$ 200,000.00	-
Pérdidas orgánicas al conductor	\$ 200,000.00	-
Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento de terceros	\$ 2,000,000.00	-

Tipo de vehículo: Pick up

Paquete: AMPAUTO

Daños materiales	De acuerdo a vehículo	5 %
Robo Total	De acuerdo a vehículo	10 %
Responsabilidad civil	\$ 1,500,000.00	-
Gastos médicos ocupantes	\$ 250,000.00	-
Asesoría y defensa legal	\$ 1,000,000.00	-
Asistencia en viajes y auxilio vial	Amparada	-
Muerte Accidental al conductor	\$ 200,000.00	-
Pérdidas orgánicas al conductor	\$ 200,000.00	-
Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento de terceros	\$ 2,000,000.00	-
Daños ocasionados por la carga	\$ 1,500,000.00	-